



Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

NUEVOS CENTROS PILOTOS DE MEDIACION EN LOS BARRIOS DE MONTEVIDEO INAUGURO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



SUMARIO

Notificaciones judiciales al día	p. 2
Nuevos Centros Pilotos de Mediación.....	p. 4
Magistrados bolivianos en Montevideo	p. 6
Presidente lituano visita la Suprema Corte	p. 7
La Justicia Uruguay y la opinión Pública	p. 8

Durante la ceremonia de inauguración del Centro de Mediación del Cerro, el 14 de marzo último, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, recibe las llaves del local judicial de manos del Director del Centro de Salud Pública del Cerro. Junto a ellos, el Director de Asistencia Externa del MSP, Dr. Miguel Dicantero.

N°7

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, ABRIL DE 1996

LA OFICINA CENTRAL DE

La Directora de la O.C.N., Esc. Estela Recarte, en diálogo con este medio informativo, afirmó que su Oficina logró superar una intensa etapa de trabajo que consistió en la repartición y entrega a sus destinatarios de 44.000 Actuaciones en tan sólo dos meses. Asimismo destacó la importancia de la reestructura que experimentó la Central desde el año pasado, remarcando que ésta continúa en curso, siendo necesaria una urgente complementación tecnológica para que la misma evolucione en forma exitosa.

Previo a esta entrevista la escribana Estela Recarte, agradeció por este intermedio al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan Mariño Chiarlone, por su reconocimiento público hacia los funcionarios de la Oficina Central de Notificaciones por la gran tarea que cumplieron. Señaló que el mismo constituye un gran estímulo para la labor, no olvidando el apoyo brindado por la Corporación frente a los diversos problemas planteados por esta Dirección para poder cumplir con la debida eficiencia y eficacia.

- ¿ Cómo está organizado el funcionamiento básico de su Oficina ?

- A partir de la reestructura efectuada al asumir esta Dirección en forma conjunta con el Jefe de Sección, Sr. Juan Stipanich, en lugar de delegar en el funcionario notificador el cumplimiento de radios de acción extensos, se instrumentó la división del departamento de Montevideo en sectores, que distribuidos proporcionalmente, deben cubrirse en forma diaria y alternada.

Ello permite afrontar situaciones graves en forma flexible, concentrando los esfuerzos del notificador sobre las circunscripciones más afectadas. Este sistema fue oportunamente

inspeccionado y avalado por los Servicios Inspectivos, incluída la división de Montevideo.

Además la Central de Notificaciones es una oficina atípica dentro del Poder Judicial, con doble horario corrido, que notifica lo proveniente de los 120 Juzgados de Montevideo, todo el interior de la República y la Suprema Corte de Justicia. A esto se agrega la organización y reparto de comunicaciones provenientes de los nuevos Centros Pilotos de Mediación.

En resumen la acción de este nuevo sistema implica un riguroso control diario de las Actuaciones que ingresan, y egresan de esta oficina, evitando una discordancia entre el funcionario con tareas incrementadas y su función específica.

- El aumento significativo de ingreso de cedulones en el pasado mes de febrero, ¿está indicando una tendencia a continuar este crecimiento en los meses venideros, con respecto al pasado año?. ¿ A qué se debió ?.

- El aumento indiscriminado se debió a causas fortuitas. Según el control estadístico que lleva la OCN, se notificaron 34.000 cedulones durante el mes de febrero y 10.000 en diciembre del año pasado, lo que supone un aumento de un

150% respecto a cifras anteriores, y un ingreso diario de 2.800 cedulones. En el mes de marzo del corriente año, se notó una tendencia a la normalización, pasando a un ingreso de 1.400 Actuaciones diarias. Aunque, se espera un nuevo incremento de aproximadamente 30.000 cedulones, en gran parte por reprocesamiento de juicios en curso. No manejamos información de cuándo se dará este incremento, ni tampoco sabemos si será gradual o compulsivo.

- ¿ Cuáles son a su entender las principales dificultades que atraviesa su repartición, y qué hechos destacaría como positivos en los últimos tiempos ?.

- El número de funcionarios internos y notificadores que desempeñan tareas en la actualidad, no es suficiente para cumplir con normalidad la reestructura que pusimos en marcha.

Además este nuevo sistema de trabajo necesita urgentemente acompañarse de la informatización, que permitirá que la oficina procese más velozmente la organización que lleva implícito el ingreso diario de cedulones, así como el control estadístico que llevamos. Además es necesario destacar que el local donde desempeñamos nuestra tarea es inadecuado. Es destacable la buena disposición que tienen todos los funcionarios de este servicio para la rápida resolución de problemas de fuerza mayor, cumpliendo con su tarea esencial con gran dedicación. Además en el caso de los notificadores, es importante señalar que en su eficiente labor, a diario transmiten una imagen del Poder Judicial ante la opinión pública y la ciudadanía. Otro hecho positivo fue poder cumplir en forma debida el cometido esencial que tiene la Central, en estos meses tan intensos de trabajo, que conlleva el funcionamiento de la Justicia.

Las actuaciones ingresadas a la Oficina Central de Notificaciones durante el mes de **febrero de 1996** fueron **33.492**. Al finalizar ese mes, dicha repartición había practicado **33.935** notificaciones, debiéndose la diferencia entre ambas cantidades al hecho de que fueron cubiertos también, durante el mes de febrero de 1996, los remanentes de diciembre de 1995.

Esto significa que la Oficina Central de Notificaciones del Poder Judicial se halla **totalmente al día** con el cumplimiento de las labores que constituyen su cometido.

Asimismo corresponde consignar que habiendo sido, durante el año 1995, el promedio normal de ingresos la cantidad de **20.200** cedulones mensuales, las cifras del mes de febrero de 1996 representan un incremento de aproximadamente **13.200** actuaciones más.

La Suprema Corte de Justicia, en conocimiento de estas cifras, resolvió dejar constancia de su satisfacción por la labor de dicha repartición.



Carteles como el de la foto anuncian a los vecinos de Montevideo, en los Centros de Salud de distintos barrios, la presencia del Poder Judicial.

CENTROS DE MEDIACION EN EL CERRO Y LA CRUZ DE CARRASCO



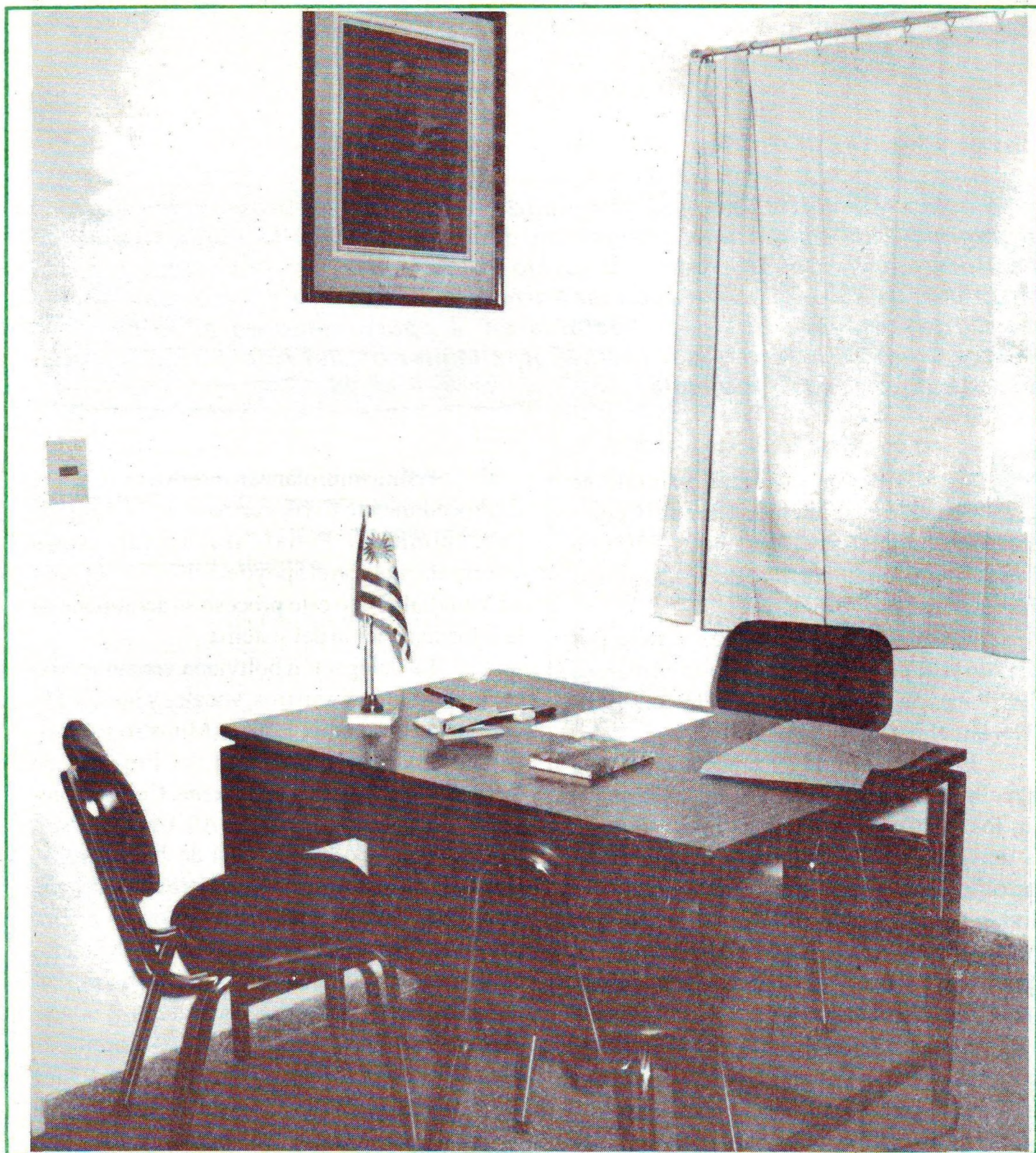
El Cerro y la Cruz de Carrasco se han incorporado al circuito de Centros Pilotos de Mediación que está instalando la Suprema Corte de Justicia, con el objeto de que los ciudadanos más carenciados puedan tener a su disposición la Justicia en sus propios barrios.

A la inauguración del Centro de Piedras Blancas se suman ahora estas otras dos, verificadas los días 14 de marzo en Carlos María Ramírez y Grecia, y el 21 de marzo en Juan Agazzi casi camino Carrasco.

Los Centros Pilotos de Mediación se han podido fundar merced a un Convenio suscrito entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio de Salud Pública, el cual puso a disposición del Poder Judicial, para el cumplimiento de esta finalidad, los locales de los Centros de Salud. El programa cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Durante el próximo mes de mayo serán inaugurados otros dos Centros Pilotos de Mediación: el jueves 2 de mayo, en el Centro de Salud del Cerrito de la Victoria (Av. San Martín 3797), y el jueves 16 de mayo en el Centro de Salud Pedro Visca (Juan D. Jackson y Lauro Muller).

El Presidente de la Corte, Dr. Mariño acaba de recibir las llaves del Centro de Mediación del Cerro, y hace entrega de las mismas al Ministro Dr. Alonso, firmante del Convenio con el MSP en diciembre pasado.



Interior del local del Centro Piloto de Mediación barrial ubicado en avenida Carlos María Ramírez y Grecia.

En viaje de trabajo que comprende a países miembros del Mercosur, el pasado 8 de marzo una delegación de miembros del Consejo Nacional Asesor y de los Comités de Planificación y de Docencia e Investigación de la Unidad de Capacitación Judicial Permanente de Bolivia, visitó la Suprema Corte de Justicia, siendo recibida en la oportunidad en el salón "Dr. Héctor Luis Odríozola", por los señores Ministros del Alto Cuerpo, junto a otras autoridades judiciales.

Esta visita, de carácter oficial, se enmarcó en la interacción con el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), en los estudios y comparación de los sistemas jurídicos boliviano y uruguayo.

El Consejo Nacional Asesor, tiene por cometido la implementación y puesta en marcha de los planes de modernización del Poder Judicial en aquel país.

En un tramo de su presentación, una vez recibidos por los miembros de la Corporación, los magistrados y demás integrantes de esta delegación explicaron que los planes de desarrollo y modernización del Poder Judicial boliviano vienen implementándose desde hace algunos años con la consecuente labor de sus respectivos técnicos y con reciente apoyo financiero internacional.

El mecanismo se desarrolla a través de experiencias modelo en cada distrito o departamento de ese país. Concretamente, desde el 14 de febrero pasado, funciona en la ciudad de Sucre una unidad de capacitación en materia penal.

Asimismo, planean reformar su Código de Procedimiento Civil, y crear un ágil Código de Procedimiento Penal, trabajando en su reformulación con el apoyo económico del Banco Mundial. Todo este proceso se acompaña de la informatización del sistema.

La delegación boliviana visitante estaba integrada por ministros, vocales y jueces: Dr. Guillermo Arancibia López (Ministro y Presidente del Consejo Directivo del Proyecto de Reformas Judiciales de la Excma. Corte Suprema), Dr. Luis Alberto Alipaz Alcázar (Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia), Dr. Kenny Prieto Melgarejo (Ministro de la Excma. Corte Suprema y miembro del Consejo Nacional Asesor), Dr. Eduardo Terrazas E. (Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia), Dr. Edgar Azurduy Salinas (Vocal de la R. Corte Superior de Tarija y Miembro del Comité de Planificación), Dr. Enrique Revollo Andía (Juez de Partido de la Corte Superior de Cochabamba y Miembro del Comité de Planificación), y Dr. Victor Barrios Delgado (Presidente de la Corte Superior del Distrito de Chuquisaca y Miembro del Comité de Planificación).

EL PRESIDENTE RAZAUSKAS TRAJO A LA CORTE EL MENSAJE DE LA NUEVA DEMOCRACIA LITUANA



El señor Razauskas con los Ministros de la Corte y el presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, durante la ceremonia de recepción en el salón Odriozola.

El día viernes 15 de marzo, la Suprema Corte de Justicia recibió la visita oficial del primer mandatario de la República de Lituania, Excelentísimo señor Argidas Razauskas.

En su alocución de bienvenida, el señor Presidente del Alto Cuerpo judicial, doctor Juan M. Mariño Chiarlone, destacó ante el distinguido huésped la independencia del Poder Judicial uruguayo y explicó las bases sobre las que reposa nuestro Estado de Derecho. Asimismo, recordó la positiva contribución de la inmigración lituana a la formación social del país.

El Presidente lituano, Sr. Razauskas, por su parte, al agradecer el cálido recibimiento, dijo que si bien la nación lituana existe desde el siglo XIII, el renacimiento en ella de la libertad y la democracia, operado en los últimos años, ha permitido a ese país reencontrarse con sus mejores tradiciones, y fundamentalmente con el respeto de los principios jurídicos y de los Derechos Humanos.

A continuación, los señores Ministros de la Suprema Corte, el mandatario visitante y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, firmaron el acta donde se hizo constar la recepción del señor Razauskas en Acuerdo Extraordinario, refrendando el documento el señor Secretario Letrado de la Corporación.

El acto protocolar, desarrollado en el salón "Dr. Héctor Luis Odriozola", culminó con un brindis, en el que participaron el señor Presidente de la Corporación, doctor Juan M. Mariño, los señores Ministros doctores Jorge Marabotto, Luis Torello, Raúl Alonso De Marco y Milton Cairoli, el señor Fiscal de Corte, doctor Rafael Robatto, el señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, doctor Manuel Mercant, el señor Secretario Letrado de Corte, doctor Ricardo Pérez Manrique, los señores Presidentes de los Tribunales de Apelaciones y otras altas autoridades judiciales.

PODER JUDICIAL, BIENESTAR ECONOMICO Y CONFIANZA DE LA GENTE

Uruguay está quinto en mayor confianza pública en la Justicia, después de Japón, Alemania, Inglaterra y Francia, y antes de Estados Unidos, Italia, España, Costa Rica, Chile y Colombia.

Según una investigación del ministro de Justicia de Colombia, Néstor Humberto Martínez, presentada al Banco Interamericano de Desarrollo, existe una correlación positiva entre confianza en la Justicia y bienestar económico. Para probarlo, Martínez afirmó que los países latinoamericanos con mayor Producto Bruto Interno (PBI) per cápita son, también, los que cuentan con mayor porcentaje de confianza ciudadana en la Justicia.

Sin embargo en el estudio de Martínez, Uruguay surge como un caso peculiar. Con un PBI tres veces menor que el de Estados Unidos e Italia y dos veces menor que el de España, la Justicia goza de mayor confianza que en esos países. En el cuadro elaborado por el ministro colombiano, Uruguay aparece quinto en confianza de la gente en la Justicia, sólo debajo de Japón, Alemania, Inglaterra y Francia, delante de Estados Unidos, Italia, España, Costa Rica, Chile y Colombia. Sin embargo, el PBI uruguayo es uno de los más bajos de la lista.

Según el estudio, el proceso civil uruguayo es el más rápido de Latinoamérica: el promedio continental es de dos años y medio y el uruguayo de ocho meses. Y Uruguay es, además, el segundo país en cantidad de funcionarios judiciales por cada 100.000 habitantes: sólo detrás de Colombia y por encima de Argentina, Chile, España, EE UU y Holanda.

(Publicado en Revista 3, Montevideo, sábado 23 de marzo de 1996, pág. 4).-